CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CURARREHUE

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
118
Fecha de Aprobación
17-11-2016
ROL S.I.I
156-157

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° ..... de fecha .....

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 11,01 m² ubicada en LOS CRISANTEMOS (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ..... N° 1251 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA PAULINO BIGGER sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ROSA INES GALLARDO QUINTREL	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
GLORIA ANDREA BURGOS MUÑOZ		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	
GLORIA ANDREA BURGOS MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE